

**PLAN EXTRAORDINARIO DE EMPLEO DEL AYUNTAMIENTO DE
CABANILLAS DEL CAMPO**

**4 PEONES DE SERVICIOS MÚLTIPLES ESPECIALIDAD
ALBAÑILERÍA**

En relación con las bases que regulan la Convocatoria del PEE solicitado por el Ayuntamiento de Cabanillas del Campo para el ejercicio 2017 en el marco de la Orden de 28/12/2016, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, la Comisión Local de Valoración hace público el siguiente **listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos**:

Admitidos/as:

03246859H
03126632N
03082360S
50428376W

Excluidos/as:

03081412X	D
03492357Z	A,E,I
03141850G	I
03089408W	B,D
X3876405P	D,F,C
03096130P	D
X2837951G	A,C,F,H
03073244F	A,D
51327033A	H,C,F
03097556P	A,D

LEYENDA CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A: Carece de la titulación académica exigida o no la presenta.
B: No pueden trabajar para un mismo proyecto más de una persona por unidad familiar.
C: No presenta el certificado de los períodos de inscripción del demandante para poder comprobarlo.
D: El participante fue contratado en ediciones anteriores (Orden de 27 de octubre de 2015 u Orden de 28 de junio de 2016 de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo).
E: Ser perceptor de prestación por desempleo.
F: No presentar el certificado de prestaciones del SEPE.
G: Falta titulación de monitor
H: Falta tarjeta por desempleo.
I: El titular no cumple los períodos de inscripción de 12 meses en un período de 18 meses, no es desempleado de larga duración.
J: No es demandante de empleo.

Periodo para alegaciones y subsanación de documentación del 07 al 08 de septiembre de 2017 – ambos inclusive -

En Cabanillas del Campo a 6 de septiembre de

2017Comisión de Valoración Local